Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CONTRATACION DIRECTA Nº 41/23 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO KM31 ACARAY FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 4025 ACOSTA ÑU DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 22 días del mes de setiembre de 2023, siendo las 07:40 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 434829
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***521***
c. Publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas SICP el: **09/09/2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: **han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani.**
e. Sistema de Adjudicación: **Por Total.**
f. Contrato Abierto: **No**
g. Muestras: **No**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 18 de setiembre de 2023; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

1) **NORESTE S.A.**
2) **ANABELA AGUIRRE VILLALBA**
3) **RAUL CASCO ESCOBAR**
4) **FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
NORESTE S. A	**Gs. 164.373.877**
ANABELA AGUIRRE VILLALBA	**Gs. 199.304.509**
RAUL CASCO ESCOBAR	**Gs. 164.373.877**
FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	**Gs. 164.817.330**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

EL REPRESENTANDE DE LA FIRMA RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EVER ADAN AMARILLA DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

- QUE LA EMPRESA NORESTE S.A. NO HA PRESENTADO SU CONSTANCIA DE PAGO DE I.P.S., LA CUAL DEBERIA ESTAR VIGENTE HASTA LA FECHA DE APERTURA SEGUN SEÑALA EL PBC, QUE TAMBIEN HA TOMADO FOTOGRAFIAS DE LA CONSTANCIA DE SIPE, PLANILLA DE PRECIOS.
- QUE LA EMPRESA AGUIRRE M.C.F. CONSTRUCCIONES NO HA PRESENTADO NINGUN CONTRATO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, TAMBIEN EN SU FORMULARIO Nº 2 FIGURA LOS NUMEOROS DE FACTURAS LOS CUALES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACION DEBERIA DE SER ANALIZADO SU VERACIDAD Y CORROBORAR CON LO QUE FIGURA EN EL FORMULARIO Nº 2, QUE TAMBIEN HA TOMADO FOTOGRAFIAS DE LOS FORMULARIOS Nº 2, Y PLANILLA DE PRECIOS DE LA EMPRESA AGUIRRE M.C.F. CONSTRUCCIONES, QUE TAMPOCO HA PRESENTADO EL CERTIFICADO DE ORIGEN

R: Las documentaciones mencionadas no corresponden a documentos sustanciales, las mismas podrán ser solicitadas por el comité de Evaluación en la etapa correspondiente, por lo que la omisión no corresponde a motivos de descalificación.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Jurídica)	NORESTE S. A
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | Econ. Sergio Gamarra | Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani

OFERENTES (Personas Física)	ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF	RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de las ofertas presentadas por las empresas **NORESTE S. A, RC SERVICIOS, CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total.

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF,** se han detectado errores aritméticos por lo que este Comité ha notificado vía nota a la empresa a fin de que la misma acepte o rechace las correcciones realizadas.

La empresa **ANABELA AGUIRRE VILLALBA** ha aceptado las correcciones realizadas por este Comité.

EMPRESA	MONTO ACTA DE APERTURA	CORRECCIONES ARITMÉTICAS
ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF	Gs. 199.304.509	Gs. 174.443.555

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas **NORESTE S. A, ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF, RC SERVICIOS CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL**, cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conforme siguiente detalle:

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Las empresas **NORESTE S. A, ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF, RC SERVICIOS CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL** conforme la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) cuentan con Certificado de Origen. Por lo tanto, cuentan con el Margen de Preferencia Nacional.

- **NORESTE S. A:** CERTIFICADO N° 157203
- **ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF:** CERTIFICADO N° 161090.
- **RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR:** CERTIFICADO N° 155691.
- **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL:** CERTIFICADO N° 159700.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa presentada. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
NORESTE S. A	Ciudad del Este – ALTO PARANÁ
ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF	Minga Guazú - ALTO PARANÁ
VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	Capiatá - CENTRAL
RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR	Hernandarias - ALTO PARANÁ

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que las empresas NORESTE S. A, ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF, RC SERVICIOS CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR cuentan con el Margen de Preferencia Local.

La empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL no cuentan con el Margen de Preferencia Local debido a que nos encuentra dentro del el territorio departamental de la Convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARIT0METICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan iguales en precio de las empresas **NORESTE S. A y RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR.**

Ismael Bazan Lani

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

11. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

La Resolución DNCP N° 2567/2016 aprueba los criterios de desempate para los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03, en su Art. 2 inc. a, establece cuanto sigue *"DISPONER que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden: a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)"*

Este Comité ha verificado los documentos de la empresa RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR las presentadas en sus ofertas, en donde se han encontrado las documentaciones necesarias para la evaluación el presente punto.

Asimismo, se ha verificado los documentos de la empresa NORESTE S.A, las presentadas en su oferta, como así también las solicitadas vía nota y presentadas por la empresa.

EMPRESA	NÚMERO DE EMPLEADOS INSCRIPTOS EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
NORESTE S. A	26
RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR	1

Se adjuntan al Anexo del presente Informe las documentaciones de las empresas NORESTE S.A y RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE RAUL CASCO ESCOBAR, donde se evidencian lo detallado precedentemente.

La empresa NORESTE S. A. cuenta con mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo tanto, conforme los criterios establecidos, resulta como la más baja.

12. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

Este Comité ha solicitado a la empresa **NORESTE S. A**. las siguientes documentaciones formales.

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia general en obra.

La empresa **NORESTE S.A.,** presenta las documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y evaluadas por este comité.

13. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

OFERENTE (Personas Jurídica)	NORESTE S.A.
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 –Sección Formularios.	CUMPLE
Acta de visita al sitio de obras	CUMPLE

14. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	NORESTE S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, formato s/ Resolución N° 49/14.	CUMPLE
Formulario N° 5 Situación Financiera	CUMPLE

NORESTE S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2021	AÑO 2022	CUMPLE /NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,6	1,5	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2021	AÑO 2022	CUMPLE /NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,3	0,3	CUMPLE

CÁLCULO DEL CAPITAL OPERATIVO		
Activo Corriente		**3.050.654.518**
Pasivo Corriente	-	**2.040.638.592**
Total Capital Operativo		**1.010.015.926**
10% del monto total ofertado		**16.437.388**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

15. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

EXPERIENCIA GENERAL	NORESTE S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Formulario N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

16. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.

EXPERIENCIA ESPECIFICA	NORESTE S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, entre los últimos diez 10 años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022), similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados entre los últimos 5 años (2018-2019-2020-2021 2022) en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado.	CUMPLE
Formulario N° 4 - Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

17. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	NORESTE S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Residente, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario, deberá permanecer en la zona de obras. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE
Formulario N° 6 Lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Residente y jefe o Superintendente de Obras)	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (Residente y jefe o Superintendente de Obras)	CUMPLE
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional, vigente para el acto de apertura de sobres. (Residente de Obras).	CUMPLE

18. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	NORESTE S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión Tumba, • Niveladora, • Vibro compactador de tipo rodillo liso o pata de cabra • Herramientas pequeñas: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes • Equipos de seguridad, botas, cascos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
Formulario N° 7 Lista de Equipos	CUMPLE
Formulario N° 8 Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

19. EVALUACIÓN DE OTROS CRITERIOS.

OTROS CRITERIOS	NORESTE S.A.
Cronograma de Actividades	CUMPLE

24. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	NORESTE S.A.
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH ò de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE REGISTRAN DATOS

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

25. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Como se puede observar la empresa NORESTE S.A. no cuenta con inhabilitaciones.

26. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa NORESTE S.A conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de la empresa se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución. Conforme detalles:

		PRECIO REFERENCIAL	NORESTE S.A		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia**	**Porcentaje**
1	Cartel de obra (2,00x1,80mts)	499.333	399.466	-99.867	**-20**
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y marcación	2.433	1.946	-487	**-20**
3	Preparación de suelo con Motoniveladora.	3.200	2.560	-640	**-20**
4	Pavimento Tipo Empedrado Colchón: Tierra Colorada (12cm de espesor)	26.333	21.066	-5.267	**-20**
5	Pavimento Tipo Empedrado Piedra bruta basáltica (0,20m3/m2)	37.000	29.600	-7.400	**-20**
6	Enripiado: Triturada tipo VI: (0,02 tn/m2)	3.850	3.080	-770	**-20**

Ismael J Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

7	Cordón prefabricado de Ho. 10x50x30(cm) c/ protección lateral	39.667	31.734	-7.933	**-20**
8	Cordón cuneta	110.000	88.000	-22.000	**-20**
9	Compactación preliminar	2.967	2.374	-593	**-20**
10	Compactación final	3.200	2.560	-640	**-20**
11	Limpieza final	1.600	1.280	-320	**-20**

27. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la empresa **NORESTE S.A en el total.**

28. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

NORESTE S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra (2,00x1,80mts)	Metros cuadrados	3,6	399.466	1.438.078
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y marcación	Metros cuadrados	2.877,98	1.946	5.600.549
3	72131601-002	Preparación de suelo con Motoniveladora.	Metros cuadrados	2.877,98	2.560	7.367.629
4	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado Colchón: Tierra Colorada (12cm de espesor)	Metros cúbicos	345,35	21.066	7.275.143
5	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado Piedra bruta basáltica (0,20m3/m2)	Metros cuadrados	2.877,98	29.600	85.188.208
6	72131701-014	Enripiado: Triturada tipo VI: (0,02 tn/m2)	Metros cuadrados	2.877,98	3.080	8.864.178
7	72101703-004	Cordón prefabricado de Ho. 10x50x30(cm) c/ protección lateral	Metro lineal	886	31.734	28.116.324
8	72101703-004	Cordón cuneta	Metro lineal	30	88.000	2.640.000
9	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	2.877,98	2.374	6.832.325
10	72102905-001	Compactación final	Metros cuadrados	2.877,98	2.560	7.367.629
11	72153507-001	Limpieza final	Metros cuadrados	2.877,98	1.280	3.683.814
Precio Total						**164.373.877**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

29. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N.° 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTRATACION DIRECTA N° 41/23 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO KM31 ACARAY FRENTE A LA ESCUELA BASICA N° 4025 ACOSTA ÑU DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU ID 434829, a la EMPRESA:**

- **NORESTE S.A con RUC N° 80024870-8, en el Total, por un monto de Gs. 164.373.877 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones trescientos setenta y tres mil ochocientos setenta y siete.)**

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 09 de noviembre de 2023.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez	**Econ. Sergio Gamarra**	Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 24 de octubre del 2023

Señores
ANABELA AGUIRRE VILLALBA – AGUIRRE MCF
RUC Nº: 6572328-7
E-mail: aguirremcf01@gmail.com - anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com
Presente

Ref: CONTRATACION DIRECTA Nº 41/23 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO KM31 ACARAY FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 4025 ACOSTA ÑU DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. 434.829

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro de comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de remitir la planilla de precios con las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación, conforme Art. 59 del Decreto Reglamentario 2992/19, y pongo a consideración la aceptación o el rechazo de dichas correcciones, en un plazo de 24hs.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2023-2024

Ismael J. Balán Lani
Miembro
Resolución Nº 1760/IM

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

NOTIFICACION DE CORRECCIONES ARITMETICAS

3 mensajes

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 10:04
Para: "aguirremcf01@gmail.com" <aguirremcf01@gmail.com>, "anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com" <anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com>

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

2 adjuntos

PLANILLA.pdf
128K

NOTA.pdf
168K

Anabela Aguirre <anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 12:23
Para: Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

Fecha: 24 de octubre de 2023
SEÑORES
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
PRESENTE.

REF. CONTRATACION DIRECTA N.° 41 /2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO KM 31 ACARAY FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 4025 ACOSTA ÑU DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ. ID Nº 434829
OFERENTE: AGUIRRE MCF

Yo, ANABELA AGUIRRE VILLALBA, con C. I. Nº 6.572.328, en mi carácter de propietario de la empresa, AGUIRRE MCF con RUC: 6572328-7, me dirijo a ustedes a los efectos de realizar la aceptación de las correcciones aritméticas realizadas a mi planilla de oferta por el Comité de Evaluación, conforme el Art. 59 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Atentamente.

Nombre: ANABELA AGUIRRE VILLALBA.- En calidad de Propietario
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de la Empresa: AGUIRRE MCF
[El texto citado está oculto]

contestación 24-10-2023 11.37.pdf
1273K

Edgardo Rodrigo Urunaga Gamarra <aguirremcf01@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 13:41
Para: Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>
Cc: anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com

Recibido Conforme.

El mar., 24 oct. 2023 10:05, Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> escribió:
[El texto citado está oculto]

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 22 de setiembre del 2023

Señores
NORESTE S.A
RUC N°: 80024870-8
E-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com
Presente

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 41/23 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO KM31 ACARAY FRENTE A LA ESCUELA BASICA N° 4025 ACOSTA ÑU DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 434829.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro de comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma física en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal. Bajo apercibimiento de rechazo en caso de presentación tardía o la no presentación conforme el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia general en obra.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani
Miembro
Resolución N° 1760/IM

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

NOTIFICACION

1 mensaje

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 22 de septiembre de 2023, 11:31
Para: noresteconstrucciones@hotmail.com

Minga Guazú, 22 de setiembre del 2023

Señores
NORESTE S.A
RUC Nº: 80024870-8
E-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com
Presente

Ref: CONTRATACION DIRECTA Nº 41/23 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO KM31 ACARAY FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 4025 ACOSTA ÑU DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. ID 434829.

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro de comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma física en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal. Bajo apercibimiento de rechazo en caso de presentación tardía o la no presentación conforme el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia general en obra.

Atentamente.

Miembro
Resolución Nº 1760/IM

NOTIFICACION NORESTE.pdf
199K

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Calle Ernesto Báez e/ Avda. Teodoro S. Mongelós y Monday – Bº San José – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com – RUC Nº 80024870-8

Ciudad del Este, 25 de Setiembre de 2023

Señor
Miembros del Comité de Evaluación
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
Presente

Nos dirigimos a Ud., en respuesta a su Nota de fecha 22/09/23, enviada a través de nuestro correo electrónico y que hace referencia a la presentación de documentos formales en la LCD Nº 41/23 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 31 Acaray frente a la Escuela Basica Nº 4025 Acosta Ñu del Distrito de Minga Guazu", con ID 434829.

Con relación a la misma, adjuntamos a la presente, los siguientes documentos solicitados:

1) ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)***, con fecha de Pago 15/09/23 y Vencimento 14/10/23.
2) ***Cartas Compromiso de un Banco de Plaza de otorgar Crédito***: *Con relación a este documento, nuestra Empresa no necesita de Créditos Bancarios para cumplir con los compromisos emanados de la presente Licitación, pues nuestro Mínimo de Activos Liquidos (Capital Operativo) supera ampliamente al 10% del Monto de nuestra Oferta, establecido en la pag. 23 del PBC.*
   No obstante disponemos de Cuentas Bancarias vigentes a nombre de nuestra Empresa, en Banco Nacional de Fomento; Banco Visión; Banco Sudameris y Banco Interfisa, lo que demuestra nuestra credibilidad en todo el Sistema Bancario e inclusive Uds. disponen de nuestra autorización para cerciorarse de la veracidad de lo afirmado.
3) ***Copias de Facturaciones y/o Contratos con sus Recepciones Finales que avalen la Experiencia General***: Adjuntamos 8 (ocho) Copias de Contratos con sus respectivas Recepciones Finales (1 Contrato s/Nº - Municipalidad de Encarnación; 5 Contratos con la Itaipu Binacional; 1 Contrato con la Municipalidad de Minga Guazu y 1 Contrato con la Municipalidad de Hernandarias)

Esperando tener por cumplido lo solicitado, le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
25 SEP 2023
Exp. Nº 7189
Recibido por:

NORESTE S.A.
Lic. Jorge G. Romero

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

(2)

USUARIO EMISION: 1494283 NRO. CERTIFICADO: 401272

FECHA EMISION: 18-09-2023 VENCIMIENTO: 14-10-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80024870 Nro. Certificado: 401272

Razon Social: NORESTE SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 13-02-2003 Cantidad de Asegurados: 26

Nro. Patronal(es): 0505-40-0343 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

NORESTE S.A.
Lic. Jorge G. Romero

Principal (https://servicios.ips.gov.py/newrei/rei/principal) / Consulta Planillas

(3)

Planillas de salarios

Mostrar 10 **registros** **Buscar en resultado:**

#	Ide Planilla	Periodo	Tipo	Total Imponible	Total Aporte	Mora	Fecha Pago		
1	14475222	AGOSTO/2023	NORMAL	69.511.006	17.725.328	177.253	15-09-2023		
2	14402136	JULIO/2023	NORMAL	69.689.698	17.770.896	0	21-08-2023		
3	14330211	JUNIO/2023	NORMAL	66.307.982	16.908.554	0	24-07-2023		
4	14186900	MAYO/2023	NORMAL	65.797.920	16.778.487	0	30-06-2023		
5	14115219	ABRIL/2023	NORMAL	64.862.808	16.540.034	0	18-05-2023		
6	14043189	MARZO/2023	NORMAL	65.117.837	16.605.066	0	14-04-2023		
7	13971594	FEBRERO/2023	NORMAL	65.712.910	16.756.810	167.568	29-03-2023		
8	13900340	ENERO/2023	NORMAL	66.478.001	16.951.908	169.519	28-02-2023		
9	13829357	DICIEMBRE/2022	NORMAL	66.307.982	16.908.554	0	02-01-2023		
10	13758191	NOVIEMBRE/2022	NORMAL	66.307.982	16.908.554	0	14-12-2022		

Mostrar 1 hasta 10 de 222 registros

Anterior 1 2 3 4 5 ... 23 Siguiente

NORESTE S.A.
Lic. Jorge G. Romero

Constancia Nº 1760168

Conste que el Proveedor NORESTE S.A., con RUC 80024870-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	16-05-2014	16-05-2024		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	31-08-2023	31-08-2024	04-09-2023	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	19-08-2013			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	31-03-2023	30-04-2024	22-05-2023	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	13-07-2023	13-01-2024	11-07-2023	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	13-07-2023	13-01-2024	11-07-2023	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	10-06-2004			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	31-01-2003			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	02-09-2008			Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	10-10-2020		12-10-2020	Activo
041 - TITULO / REGISTRO DE MARCA	17-11-2014	08-10-2024		Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	16-09-2022	04-09-2024	19-09-2022	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	23-08-2023	22-11-2023	04-09-2023	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	07-09-2023	07-10-2023	11-09-2023	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	07-04-2023	07-04-2024	26-04-2023	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	07-04-2023	07-04-2024	26-04-2023	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	06-07-2023	31-01-2024	13-07-2023	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	30-08-2023	29-09-2023	04-09-2023	Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
MEDIANA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	13-02-2003
Cantidad de Empleados:	26	Situación:	Está al Día

NORESTE S.A.
Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal

Firma del Representante Legal

Constancia Nº 1760168

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

NORESTE S.A.
Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal

Firma del Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 940667

NRO. CERTIFICADO: 401060

FECHA EMISION: 15-09-2023

VENCIMIENTO: 14-10-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 940667

Nro. Certificado: 401060

Razon Social: CASCO ESCOBAR,RAUL

Actividad(es): ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 06-04-2017

Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0501-40-0160 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

RC Hernandarias

Servicios y Construcciones de Raul Casco Escobar
Tel(0631) 20952
RUC 940667-0
Paraguay

7 siete

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

5a65c017c375f51c04b1a5197d762efb

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1745811

Conste que el Proveedor Raul Casco Escobar, con RUC 940667-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	04-07-2018	04-07-2028	30-09-2019	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	07-06-2023	07-06-2024	09-06-2023	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	10-06-2023	10-12-2023	13-06-2023	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	10-06-2023	10-12-2023	13-06-2023	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	10-12-2010			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	06-04-2017
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

RC Servicios y Construcciones Raul Casco Escobar Tel(0631) 20952 RUC 940667-0 Hernandarias Paraguay

Firma del Representante Legal

13/06/2023

4 Cuatro

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5033/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

SEGÚN CONSTANCIA N° 134

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 28-09-2023 07:35:59)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 28-09-2023 07:35:59)
1	1.494.283	JORGE GABRIEL ROMERO MARTINEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES [PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 2011 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 30-ERROR MIGRACION/DIGITACION , ENCARGADO DE CATEDRA-CARGO PERMANENTE : 2011 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 02-RENUNCIA]	NO REGISTRA DATOS
2	508.759	JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE ECONOMIA [PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 9/2023 - Obj_Gasto: 111 , PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 9/2023 - Obj_Gasto: 111]	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE) [PROF. TITULAR-PERMANENTE: 8/2023,PROFESOR TITULAR-PERMANENTE: 8/2023]

PATROCINIA ANDREA CHAMORRO ORREGO

2023.09.28 14:09:48 -04'00'

Secretaría General

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional